

Ana Luisa Durán Fraguas, Concejala Delegada del Área de Personal, somete a la COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE Y DE SEGUIMIENTO DEL ÁREA, para su dictamen y posterior elevación al Ayuntamiento Pleno, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO: DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA ECONÓMICA GLOBAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DESTINADO A COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO. EJERCICIO 2.008.

Vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 2 de Septiembre de 2.008, así como el certificado de Intervención sobre disponibilidad de crédito a minorar, de fecha 2 de Septiembre de 2.008, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, artículo 5 del Real Decreto 861/1986, artículo 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

Esta Concejala somete a dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Personal, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las cantidades de 16.606,39 euros y 43.393,61 euros, para la ampliación de los créditos presupuestarios destinados a productividad del personal funcionario y laboral, respectivamente, del Ayuntamiento de Villablino, ejercicio 2.008.

SEGUNDO.- La ampliación de los créditos presupuestarios se llevará a cabo mediante las bajas y altas de las partidas y gastos que se especifican a continuación, a cuyo efecto se tramitarán los correspondientes expedientes de modificación de créditos por el órgano competente:

Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
121	Cap. Artículos Concepto		Productividad funcionarios	16.606,39
	150.07			
			TOTAL GASTOS	16.606,39

Bajas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
313	Cap. Art. Concepto		Ayuda al tercer mundo	5.000
	48001			
313	48005		Subvención Asprona Centro Ocupacional	6.010,12
313	48002		Asociación Amigos Pueblo Saharaui	4.000
313	4803		Delegación saharai Castilla y León	1.596,27
			TOTAL GASTOS	16.606,39

Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
121	Cap. Artículos Concepto		Productividad personal laboral	43.393,61
	150.06			
			TOTAL GASTOS	43.393,61

Bajas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
445	Cap. Art. Concepto		Retribuciones personal laboral fijo matadero	31.356,60
	13008			
445	16020		Seguridad Social Personal laboral Matadero	12.037,01
			TOTAL GASTOS	43.393,61

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

VILLABLINO, a 3 de Septiembre de 2008.

Edo: Ana Luisa Durán Fraguas

